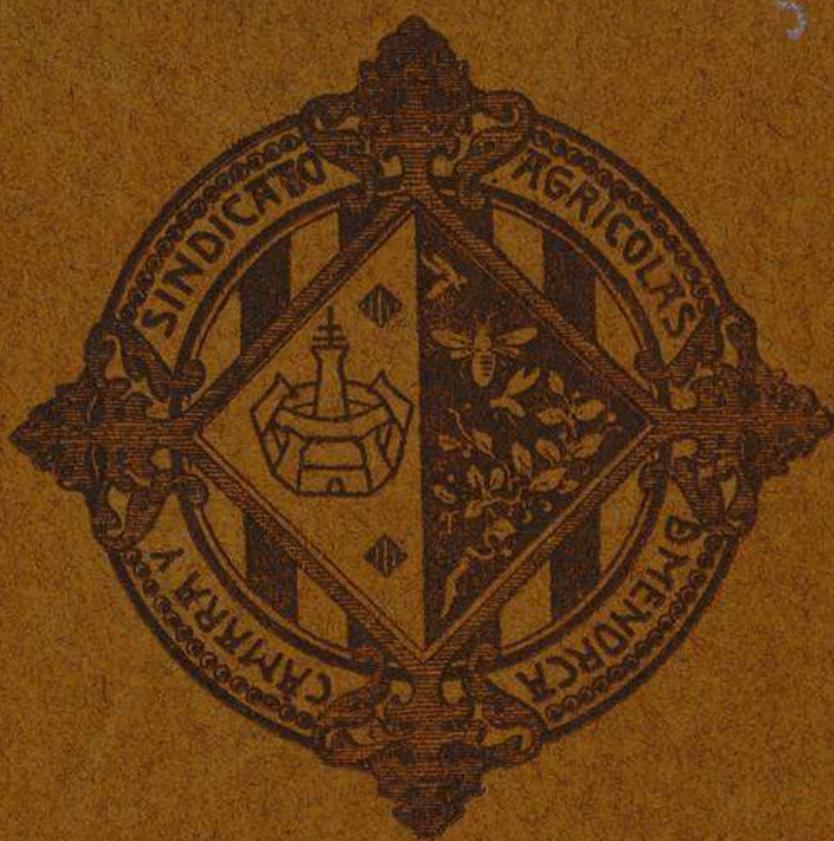


42-5-7-VIII
S.M./C 3/73



SM
C^a3
73

MEMORIA leída por el Secretario
general D. PEDRO MIR Y MIR en la
segunda Asamblea general ordinaria
celebrada en la villa de Mercadal el
día 9 de Junio de 1907. ❦ ❦ ❦



MAHÓN

B. Fábregues, imp. de la Real Casa, Nueva, 25

MCMVII

668



1055562

SM C*3 73



Cámara y Sindicato Agrícolas de Menorca

Memoria leída por el Secretario general D. Pedro Mir y Mir en la Asamblea general ordinaria celebrada en Mercadal el día 9 de Junio de 1907.

SEÑORES:

POR segunda vez me cabe la honra de dirigirme á vosotros, para daros cuenta de los trabajos realizados por esta Asociación, y lo primero que ocurre á mi mente en este acto es el recuerdo de los Concursos, actos y festejos celebrados en esta Villa los días 2, 3 y 4 de Junio del año anterior y felicitar una vez más á este digno Ayuntamiento, por sus brillantes iniciativas en pro del progreso agrícola, felicitarle y felicitar á esta Cámara por el éxito alcanzado en nuestro Concurso de ganado, haciéndolo hoy con mayor conocimiento de causa, por haber visitado recientemente el celebrado en Madrid el pasado mes de Mayo.

Pretensión vana sería querer comparar nuestra pequeñez con la grandeza de una obra iniciada por la Asociación General de ganaderos del Reino, en la que tomaron parte el Estado, la Casa Real é importantísimos ganaderos de nuestra nación; pero para satisfacción nuestra, debo hacer constar que, dado nuestro reducido campo de acción, el éxito del Concurso regional aquí celebrado superó á las más halagüeñas esperanzas.

Desde la celebración de la primera Asamblea general han ocurrido hechos, se han tomado acuerdos y realizado obras que es deber mío poner en vuestro conocimiento.

El día 8 de Junio del año anterior S. M. el Rey se sirvió expedir un R. D. por el que se dió á esta Cámara agrícola el carácter de oficial; y en 25 de Octubre el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de esta provincia nos participó, de orden del Excmo. Sr. Gobernador, habernos sido concedido el carác-

ter de Sindicato Agrícola. Como podréis comprender, estos caracteres nos dan importantes derechos y nos imponen grandes deberes: en el discurso de esta Memoria veréis en qué forma la Junta Directiva ha usado de los unos y ha tratado de cumplir los otros.

De acuerdo con el apartado 2.º del art.º 5.º del R. D. de 28 Mayo de 1906 y en contestación á una comunicación del señor Presidente del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se propuso para que formaran parte del expresado Instituto, al Excmo. Sr. Duque de Bailén, á D. Sergio de Novales y al Sr. Marqués de la Fuen-Santa.

En 28 de Septiembre de 1906 se contestó á una comunicación del Excmo. Sr. D. Fernando Merino, Gobernador en aquel entonces del Banco de España, aplaudiendo su idea de modernizar el crédito del Banco, por la creación de Cajas subalternas que llevaran su acción á los campos. Además, le indicábamos la conveniencia de establecer una Sucursal del Banco de España en esta Isla.

En contestación al Cuestionario del Ministerio de Fomento, sobre el modo de fomentar la marina mercante nacional y aumentar las líneas regulares marítimas, esta Junta, de acuerdo con la Cámara de Comercio y con la Junta provincial de la Liga Marítima española, dió un razonado informe brillantemente redactado por nuestro abogado asesor D. Juan Orfila y por el socio, también abogado, D. Pedro Ballester.

En 22 de Septiembre se acordó suscribir esta Cámara á la Asociación General de Ganaderos del Reino, por un equivalente de 10.000 cabezas de ganado lanar; acuerdo llevado á cabo y que nos da la ventaja de pertenecer á una asociación que tanta importancia tiene para el fomento y defensa de una de las principales fuentes de la riqueza agrícola, cual es la ganadería.

Penetrada la Junta Directiva de que la base de todo verdadero adelanto es la cultura, que sin una sólida instrucción agrícola es imposible todo intento de aumento de producción, y ateniéndose al R. D. de 14 de Noviembre de 1890 que faculta á las Cámaras para dedicarse al fomento de la enseñanza, procuró en lo posible cumplir tan sagrada misión; por lo cual, en 20 de Septiembre de 1906 acordó celebrar Conversaciones agrí-

colas semanales entre los socios de esta Cámara. Celebráronse varias en las que se trataron, entre otras, cuestiones relativas á abonos, maquinaria agrícola y cultivo de pastos artificiales.

Accediendo á lo solicitado por los Maestros de las Escuelas municipales de Mahón, se acordó nombrar al Secretario general de esta Asociación, para que en nombre de la misma diera conferencias agrícolas en las clases nocturnas de adultos. Este acuerdo se llevó á la práctica, dándose una conferencia semanal en la Escuela 2.^a hasta la terminación del curso. Versaron estas conferencias: la primera, sobre principios generales de agricultura, exponiendo el sistema generalmente seguido en la Isla, y las sucesivas, sobre los cultivos de cereales y pastos.

Habiendo la fiebre aftosa, vulgarmente conocida por *Glosopeda*, invadido algunas de las fincas del término de Mahón, el Sr. Presidente de esta Cámara, de acuerdo con los Il^ltres señores Delegado del Gobierno de S. M. y Alcalde de Mahón, convocó á los propietarios del término municipal á una reunión, con objeto de tomar las medidas más eficaces para combatir tan terrible plaga. Asistieron al acto gran número de propietarios y varios profesores Veterinarios. Se discutió largamente sobre las causas de la enfermedad y medios de evitar su propagación, acordándose por unanimidad extremar la vigilancia para impedir la comunicación de las reses atacadas y de las personas que estaban á su cuidado, con otras personas y animales.

Para sufragar los gastos que esta vigilancia requería, la Cámara encabezó una suscripción á la que contribuyeron el Ilustre Ayuntamiento de Mahón, la Sociedad "Unión de Obreros agrícolas," y varios propietarios.

Invitado por la Junta Directiva de esta Cámara el ilustrado profesor de Veterinaria D. Miguel Gomila, dió el 26 de Febrero una notable conferencia sobre el tema *Glosopeda*, dejando sumamente complacido al competente auditorio que llenaba el salón de actos del Ateneo.

Gracias á las medidas adoptadas, tuvimos la satisfacción de ver que la plaga que había invadido nuestros rebaños no tomaba incremento, y dentro de corto tiempo vimos libre á nuestra Isla de tan terrible mal.

No hemos sido, hasta la fecha, afortunados por lo que respecta á la implantación inmediata de aquellas reformas de orden material que creemos conveniente introducir. Intentamos fundar en Mahón una carnicería reguladora, introducir una trilladora mecánica y crear un laboratorio agrícola, proyectos que—con sentimiento lo consignamos—no hemos podido llevar á la práctica.

Por lo que á la Carnicería se refiere, el Ayuntamiento de Mahón invitó á esta Cámara á que estudiase la forma de crear una tablajería reguladora que pusiera en armonía los intereses de los ganaderos con los del público. La Junta Directiva, de acuerdo con el Sindicato "Unión de obreros agrícolas,,", hizo un detenido estudio del que se deduce cuán ventajosa sería para la higiene, la cultura y el buen servicio públicos la fundación de esta tablajería y cuanta ventaja sacarían de ella los ganaderos. Circunstancias ajenas á nuestra voluntad hicieron que no pudiera, por de momento, llevarse á la práctica este proyecto.

También se hicieron gestiones para adquirir una trilladora á vapor; pero á pesar de las reconocidas ventajas que á la Agricultura menorquina reportaría la implantación de tan importante instrumento de trabajo, y cuán útil sería darlo prácticamente á conocer á nuestros agricultores, no hemos podido realizar nuestro deseo, por carecer esta Cámara de recursos propios y por la falta de espíritu de asociación, que es rémora de todo progreso.

Igual suerte ha cabido hasta la fecha al proyecto de establecer un laboratorio para análisis agrícolas, donde pudieran analizarse las tierras y, en consecuencia, aplicarles los abonos de una manera racional.

Desde la Asamblea general anterior han ocurrido las siguientes variaciones en el personal:

En 22 Junio de 1906 se nombró Abogado asesor de la Cámara á D. Juan Orfila y Pons, en uso de la facultad consignada en el art.º 22 de los Estatutos.

En 24 Abril último presentó la renuncia del cargo de vocal de la Junta Directiva D. José María de Sintas Sancho.

Han ingresado en la sociedad siete socios activos y el honorario D. Miguel Gomila,

Han sido baja: por defunción D. Leopoldo Puerta Peláez y por voluntad propia veintitrés socios.

Réstanos consignar algunos párrafos sobre la Asamblea general de productores, convocada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en R. D. del 5 de Abril último, y reunida en Madrid el pasado mes de Mayo, Asamblea á la que tuve la honra de asistir, en representación de esta Cámara, junto con D. José de Olives Magarola y D. Jorge T. Ládico y Olivar.

El día 18 celebróse la sesión inaugural. A las 10 de la mañana el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que presidía el acto, declaró abierta la sesión.

Leyóse por uno de los secretarios el R. D. de convocatoria y la relación de las entidades adheridas.

Acudieron á la Asamblea 87 Cámaras de Comercio con 163 representantes, 85 Cámaras agrícolas con 114 ídem, 334 Sindicatos y Comunidades de Labradores con 256 ídem, la Asociación de Ganaderos con un representante y 167 entidades comerciales con 330 ídem, y 2 delegados del Ministerio de Fomento. El total de entidades representadas ascendió á 686, con 876 representantes.

Empezó el Sr. Ministro su discurso felicitándose por el crecido número de concurrentes que había acudido á su llamamiento. "Sabia, dijo, que el país tiene ansia de reformas, fio el éxito de mi empresa en el desarrollo del espíritu de asociación del cual sois vosotros una prueba por las representaciones que ostentáis. Dió cuenta de haber aparecido aquel mismo día en la Gaceta el R. D. creando el Consejo Superior de la Producción y del Comercio, lo cual representa un gigantesco paso en pro de los intereses del país. Y añadió: "si entre vosotros no hay espíritu de armonía, vuestro será el fracaso, no mío. Por vez primera se os conceden facultades administrativas en el Consejo Superior de la Producción y del Comercio, y en los Consejos provinciales de Agricultura. Por el R. D. de hoy, se os encomienda la inspección sanitaria, la superior en la enseñanza y experimentación agrícolas, los museos y la información comerciales,,. Prometió realizar una obra grande de descentralización administrativa y, repitiendo una frase de Bismark, dijo *que la centralización es siempre una violencia*. Di-

sertó luego sobre la veneración del hogar, de la familia y del espíritu de asociación, aseverando que hay que hacer la consagración de la santidad de la tierra y que esta es la fuente única de todas las riquezas.

Hablaron varios oradores, contestándoles en nombre del Sr. Ministro, el Director General de Agricultura, Industria y Comercio Sr. Vizconde de Eza.

Por último, se acordó celebrar tres sesiones de Asamblea plena, reuniéndose en el ínterin separadamente las tres secciones de Comercio, Industria y Agricultura, cuantas veces tuvieran por conveniente.

El día 21 se celebró la segunda sesión, discutiéndose en ella varios temas del cuestionario de Comercio. La tercera tuvo lugar el 22, continuando la discusión de los temas de Comercio y empezando á discutirse los de Industria. El 23 se celebró la última sesión, terminando la discusión de los temas de Industria y discutiéndose los de Agricultura.

El Sr. Farias, ponente del primer tema agrícola, dió lectura á su dictamen pidiendo al Gobierno que preste condiciones de seguridad á las vidas y haciendas en el campo. Que se termine el avance catastral y se forme el plano parcelario en el plazo de 10 años, modificándose el sistema de cartillas evaluatorias, y tendiéndose al de reparto por cuota y no por cupo.

Propuso la redención de los foros, la concentración de las fincas menores de una hectárea que no sean huertos, jardines ó praderas, y el establecimiento voluntario del coto redondo acasariado (como existe en Menorca) indivisible, inacumulable y no sujeto á enajenaciones y gravámenes, compuesto de tierras cultivadas en toda su extensión, solicitando facilidades para llegar al logro de dichos fines y conseguir, con las permutas de fincas, la formación de dichos cotos.

En cuanto á la política hidráulica, propuso la ponencia la limitación de las grandes obras de regadío, construídas por el Estado, á aquellas de utilidad reconocida.

Para el desarrollo del crédito agrícola pidió se hagan operaciones de préstamos sobre muebles é inmuebles.

Expuso también el deseo de que el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes no recaiga sobre la permuta de fincas situadas en el mismo término.

Lo propuesto por la ponencia, relativo á la facilidad de los transportes, fué aprobado sin discusión.

El Sr. Calderón leyó el dictamen de la ponencia referente á la cuestión del trigo y demás cereales y á las zonas de confluencia entre los trigos nacionales y extranjeros, pidiendo para el principal cereal la protección arancelaria, necesaria para evitar la competencia extranjera, y solicitando *que se niegue toda excepción peligrosa á aquellas zonas de confluencia*.

El Sr. Costa dijo que es necesario el *coupage* (mezcla) de los trigos españoles con los extranjeros, por faltar en España trigos abundantes en gluten, y pidió la inmediata creación de bonos á la exportación, en beneficio de los trigos.

El Sr. Oaso negó que el cultivo de los cereales sea insustituible y afirmó que debe ser reducido, para que se establezcan alternativas de cosechas. Intervinieron en el debate varios oradores.

Esta cuestión, al igual que la referente á las admisiones temporales y las zonas neutrales, fué como podéis comprender, de las que más apasionaron los ánimos de los asambleistas, pues como el cultivo cereal es hoy insustituible en muchas regiones de la Península, á causa de las condiciones de suelo, clima, densidad de la población etc. etc., y como por otra parte existen intereses encontrados entre los agricultores de las más extensas comarcas y algunos industriales y comerciantes que trafican con los trigos, se empeñaron vivas discusiones.

El Sr. Rosa leyó el dictamen sobre el vino y sus derivados y sobre las trabas que contienen su circulación.

Después de intervenir en el debate varios oradores, se levantó la sesión, para reanudarla á las cuatro de la tarde.

Reanudada esta, manifestó el Sr. Ministro de Fomento que siendo la Asamblea deliberante, proponía que se leyeran sin discusión las conclusiones de los temas restantes y que se incorporaran al acta las mociones presentadas. Así lo acordó la Asamblea.

Fáltanos consignar, por tratarse de una cuestión importantísima para Menorca, que en unión de otros Asambleistas tuve el honor de presentar una proposición encaminada á conseguir del Gobierno que autorice en España el libre cultivo del taba-

co. Si se nos concediera lo que solicitamos, nos permitimos esperar una nueva era de prosperidad para la agricultura de la Isla.

A las cuatro y media se presentó el Sr. Maura, siendo saludado con una salva de aplausos.

Empezó su discurso con frases halagüeñas para los Asambleístas, disertando después acerca de la importancia de la Asamblea. Entre otras muy elocuentes frases, dijo: "Nosotros entendemos que en esta Asamblea no realizamos un acto eventual y transitorio. Es una muestra del concepto que tenemos de la manera de gobernar y de que queremos en todas partes y ocasiones la compenetración constante y directa con el país.,, Más adelante añadió: "El Gobierno os saluda y agradece el acierto y el ahinco de vuestros trabajos y el calor con que habéis acogido el pensamiento, que sin vosotros sería estéril.,,; y, por fin, terminó diciendo: "¡Dios quiera que sea el trabajo de todos tan fecundo para la Patria, como todos lo deseáis, y como fervientemente lo desea el Gobierno.,,"

El Sr. Dilar, en nombre de la Asamblea, devolvió al Sr. Maura el saludo dirigido á la misma.

Pasóse luego á la votación del Consejo permanente del Comercio y de la Producción, siendo elegidos los siguientes representantes:

Por las Cámaras de Comercio.—Sres. Maltrana, Monegal, Lopez Dóriga é Ibarra.

Por las Cámaras Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de Labradores,—Sres Conde del Retamoso é Iranzo.

Por la Asociación de ganaderos.—Sres. Udaeta y Marqués de la Frontera.

Por las Asociaciones libres.—Sres. Saavedra y Conde de Torres-Cabrera.

Para no cansar más vuestra atención, terminaremos consignando que los proyectos de la Junta Directiva se reducen de momento á llevar á la práctica los trabajos que tenemos en estudio y dedicar preferentemente nuestros esfuerzos á crear la estadística agrícola que ha de ser la base para futuras innovaciones.

